

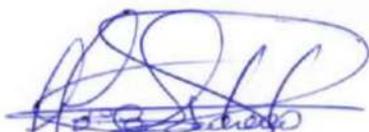
## INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO 2019

De acuerdo a la Ley de Compañías en lo concerniente al Art. 288, conjuntamente con las resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías en el Reglamento vigente; y a los reglamentos internos de la sociedad CONSULTORIA E INGENIERIA ROMO TELECOM ROMOTELCO S.A. se procede a presentar el informe económico Financiero.

En conformidad con el movimiento económico-financiero y contable de la sociedad CONSULTORIA E INGENIERIA ROMO TELECOM ROMOTELCO S.A. reflejados en los respectivos balances y el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias objeto por la cual fue creada esta sociedad, se deduce que estos han sido cumplidos a cabalidad por parte del administrador, y realizando un análisis en la actividad en la que se desenvuelve la sociedad CONSULTORIA E INGENIERIA ROMO TELECOM ROMOTELCO S.A. Se puede deducir que durante el año 2019 dicha compañía da como resultado una utilidad aceptable como se lo refleja el estado de resultados, lo que hace apreciar que con el paso de los años, está ha adquirido una aceptación en el mercado en el que se desenvuelve; la junta general de socios en pleno conocimiento de hecho ha decidido continuar con la actividad en la que se mantiene hasta el momento y reinvertir dichas utilidades en vista de la difícil situación que atraviesa el país en estos momentos y no pagar los dividendos correspondientes a cada socio; los pasivos se hallan financiados a corto plazo, y se ha estado dando cumplimiento a cabalidad de todas las obligaciones adquiridas hasta el momento.

Sin otro particular, quedo de ustedes

Atentamente,



Ing. Mónica Andrade T.  
COMISARIO